

CONVENIO ESPECIAL DE COLABORACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CÓDIGO BRAILLE Y FORMATO MACROTIPO, CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2016-2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS EN LO SUCESIVO **"LA CONALITEG"**, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, JOAQUIN DIEZ-CANEDO FLORES, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN LO SUCESIVO **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**, REPRESENTADO POR EL C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIO DE HACIENDA, Y EL MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## ANTECEDENTES

I.- Derivado de la trascendencia que ha tenido en años anteriores el Programa de Distribución de Libros de Texto para Educación Secundaria, para impulsar la educación en toda la República, para el Ciclo Escolar 2016-2017, la Secretaría de Educación Pública y los Gobiernos de los Estados de la Federación han ratificado su adhesión a éste, con el firme compromiso de extender sus alcances a todos los municipios que requieren de apoyo para fomentar la calidad educativa y combatir la deserción escolar.

II.- A partir del Ciclo Escolar 2004-2005, se entregan los libros de texto de Secundaria en propiedad a los alumnos de primero, segundo y tercer grado de Educación Secundaria, en todos los municipios del país.

III.- Que mediante oficio DGME/DGAME/145/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, la Dirección General Adjunta de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública, notificó a **"LA CONALITEG"** la lista de libros autorizados para su uso en las Escuelas Secundarias del Sistema Educativo Nacional para el ciclo escolar 2016-2017.

IV.- La Secretaría de Educación Pública resalta la importancia del proceso de selección de libros de texto de secundaria que realizan los maestros de este nivel educativo, a fin de que se adapten a sus métodos de enseñanza y preferencia didácticas. Con el objeto de garantizar el debido desarrollo del proceso de selección de los libros, **"LA CONALITEG"**, la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública y las Autoridades Educativas Estatales, desarrollarán y supervisarán que todas aquellas actividades de promoción a cargo de las empresas editoriales se apeguen a los acuerdos éticos convenidos, promoviendo a su vez con los Gobernadores y las Autoridades Educativas de los Estados que los maestros invariablemente tenga la oportunidad de elección.

V.- En los meses de febrero y marzo del año en curso, se llevó a cabo el proceso de selección de los libros de Educación Secundaria, por parte de los maestros correspondiente al ciclo escolar 2016-2017. Para lo cual **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** integró los centros de exhibición necesarios para este efecto, y a su vez los docentes consultaron los contenidos de los textos aprobados por la Secretaría de Educación Pública en la página electrónica de **"LA CONALITEG"**.

## DECLARACIONES

I.- De **"LA CONALITEG"**:

I.1.- La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, fue creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1959 y abrogado el 28 de febrero de 1980. La CONALITEG es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica



ESTA HOJA 1/12 FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO ESPECIAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PARA ESTABLECER LAS BASES CONFORME A LAS CUALES CONVIENEN EN CONTINUAR Y EXTENDER LOS ALCANCES DEL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA, CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2016-2017.

y patrimonio propio, creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1980 teniendo por objeto la edición e impresión de los libros de texto gratuitos, así como toda clase de materiales didácticos similares.

I.2.- Que tiene por objeto, entre otros, la edición, impresión y distribución de los Libros de Texto Gratuitos y toda clase de materiales didácticos similares, así como coadyuvar con la Secretaría de Educación Pública en el diseño de los Libros de Texto Gratuitos y otros materiales didácticos.

I.3.- Que Joaquín Díez-Canedo Flores, en su carácter de Director General está plenamente facultado para la suscripción del presente Instrumento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8° fracción IX, de su Decreto de Creación y 11 fracciones I y XV, de su Estatuto Orgánico.

I.4.- Que para los efectos de este Convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle Rafael Checa No. 2, Colonia Huerta del Carmen, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000 en la Ciudad de México.

II.- De "EL GOBIERNO DEL ESTADO" por conducto de sus Representantes:

II.1.- Que el Estado de Sonora es un Estado libre y soberano que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

II.2.- Que sus representantes cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo, en términos de lo señalado en el Acuerdo por el que se Delega en el C. Secretario de Hacienda, las atribuciones contenidas en el artículo 79, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora y 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, suscrito por la C. Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora, y refrendado por el C. Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, No. 18 Sección I, Tomo CXCVIII, de fecha 3 de marzo de 2016.

II.3.- Que los libros a distribuir, motivo del presente Convenio, fueron seleccionados por los maestros de las aulas, los cuales tuvieron acceso a la lista de libros de texto autorizados por la Secretaría de Educación Pública.

II.4.- Que este esquema no limita a aquellos padres de familia de los municipios beneficiados con el programa, que deseen adquirir los libros con sus propios recursos.

II.5.- Que cuenta con recursos disponibles para la inversión correspondiente al servicio objeto de este Convenio en el Programa: 10800023002501E404E002DYA217021165A013, materiales y suministros para planteles educativos.

II.6.- Que señala como su domicilio el ubicado en Dr. Paliza y Comonfort, Colonia Centenario, C.P. 83260, en la Ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora.

En mérito de las declaraciones que anteceden, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** - Es objeto del presente Convenio es establecer las bases conforme a las cuales "LA CONALITEG" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", convienen en continuar y extender los alcances del Programa de Distribución de Libros de Texto para Educación Secundaria Código Braille y Formato Macrotipo, correspondientes al Ciclo Escolar 2016-2017.

ESTA HOJA 2/12 FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO ESPECIAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PARA ESTABLECER LAS BASES CONFORME A LAS CUALES CONVIENEN EN CONTINUAR Y EXTENDER LOS ALCANCES DEL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA, CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2016-2017.



Para tal efecto, "LA CONALITEG" entregará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" los libros de texto para Educación Secundaria, que se detallan en el **Anexo Único**, el cual firmado por "LAS PARTES" forma parte integrante del presente Convenio; a efecto de que este último los distribuya en tiempo y forma a los alumnos en los municipios y las escuelas de la Entidad.

**SEGUNDA.-** Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento "EL GOBIERNO DEL ESTADO", le corresponde:

- a) Consultar la opinión de los maestros de Educación Secundaria que se encuentran en servicio en la Entidad, a efecto de que sean éstos, quienes seleccionen los libros que se requieran;
- b) Acreditar para fines de las revisiones e inspecciones a que haya lugar y de garantizar a todos los participantes plena transparencia en el proceso de selección de los libros, a través de la documentación establecida para tales efectos, que los maestros tuvieron la plena elección de los libros que más se adapten a sus métodos de enseñanza y a sus preferencias didácticas, y que recibieron efectivamente los libros que hubieren seleccionado;
- c) Proporcionar a "LA CONALITEG", los títulos y la cantidad de libros que deberá adquirir para su distribución al interior del Estado;
- d) Realizar el pago correspondiente del pedido estatal, que de acuerdo con el pedido para el Estado de Sonora suman un total de 232,410 libros con un costo de **\$6,963,888.66**, (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.), cuya relación se integra al presente como **Anexo Único**; dicho pago se realizará con los recursos radicados en la Secretaría de Educación y Cultura Estado de Sonora, por lo que la solicitud de cobro correspondiente a la impresión y distribución de diversos materiales educativos, deberá contener los datos fiscales del Gobierno del Estado de Sonora. Dicha transferencia se realizará a la cuenta de Banco Nacional de México S.A. (BANAMEX) No. 6967764 sucursal 236 SAN ANGEL y CLABE 002180023669677643 a nombre de COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS;
- e) "EL GOBIERNO DEL ESTADO" manifiesta a "LA CONALITEG" que cuenta con la suficiencia presupuestal para el cumplimiento del presente Convenio, "LA CONALITEG" realizará los contratos con las editoriales en relación al pedido Estatal, conforme a lo señalado en el inciso anterior, siendo "LA CONALITEG" el único obligado al cumplimiento de pago correspondiente a los contratos a celebrar con las casas editoriales en apego al contenido señalado en el antecedente número III de este instrumento legal;
- f) Establecer almacenes apropiados para resguardar los libros materia de este Convenio, tanto por lo que hace a sus espacios, como a sus sistemas de control de inventarios, recepción, almacenaje y distribución;
- g) Designar a un coordinador que a nivel estatal dirija y supervise la distribución de los libros en su territorio, así como un responsable operativo para cada uno de los almacenes, en donde habrán de depositarse el volumen de libros solicitados;
- h) Si fuese necesario mantener informada a "LA CONALITEG" sobre los nombres, cargos y datos de localización, tanto del coordinador estatal como de los responsables operativos de los almacenes;
- i) Salvaguardar los intereses y el patrimonio de la nación;



ESTA HOJA 3/12 FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO ESPECIAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PARA ESTABLECER LAS BASES CONFORME A LAS CUALES CONVIENEN EN CONTINUAR Y EXTENDER LOS ALCANCES DEL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA, CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2016-2017.

- j) Operar almacenes de ubicación estratégica dentro de su territorio y mantener informada a **"LA CONALITEG"** sobre la capacidad y funcionamiento de cada uno de ellos; y
- k) Acreditar a **"LA CONALITEG"**, la recepción de los libros que al efecto se hayan adquirido, mediante la suscripción y devolución del Acta de Entrega-Recepción formalizada.

**TERCERA.-** Por su parte, **"LA CONALITEG"** realizará las acciones siguientes:

- a) Entregar un calendario del Programa de Distribución de Libros de Texto para Educación Secundaria a la autoridad educativa estatal;
- b) Exhibir en su portal de Internet el contenido de los libros autorizados por la Dirección General Adjunta de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública, en donde los maestros podrán conocer los libros que más se adapten a sus métodos de enseñanza y a sus elecciones didácticas;
- c) Adquirir conforme a la normatividad aplicable los libros requeridos por **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**, para sus municipios;
- d) Proporcionar a **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** la lista de precios de los libros; y
- e) Entregar en los almacenes que al efecto le indique **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**, los libros solicitados.

**CUARTA.-** Con la finalidad de dar cumplimiento a la ejecución del presente Convenio, **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar reuniones con la periodicidad que consideren necesarias, y establecer conjuntamente mecanismos de seguimiento, control y evaluación.

**QUINTA.-** El personal designado para la ejecución de las acciones derivadas del presente Instrumento mantendrá su actual relación laboral y, por lo tanto, continuará bajo la dirección de quien lo haya nombrado, no obstante que las actividades se realicen fuera de las instalaciones de cualesquiera de **"LAS PARTES"**, por lo que no establecerán nuevas relaciones o compromisos de este orden ni de patrón sustituto.

**SEXTA.-** Con el fin de prever necesidades futuras de ejemplares por sobre demanda en la matrícula de alumnos, o por la afectación que pudiera provocar cualquier tipo de desastre natural en la infraestructura y el equipamiento en educación, entre los que se encuentran los libros y diversos materiales didácticos; **"LAS PARTES"** se obligan a que en caso de declaración oficial de Desastre Natural por parte de la Secretaría de Gobernación, o bien, causas de fuerza mayor o caso fortuito, **"LA CONALITEG"** previa solicitud de **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**, y previo acuerdo entre **"LAS PARTES"**, procederá a reponer los libros necesarios para evitar la interrupción de las actividades escolares y no afectar el Ciclo lectivo 2016-2017. Esta entrega se realizará por medio de la suscripción del Acta de Entrega-Recepción correspondiente.

**SÉPTIMA.-** Para la debida ejecución de los compromisos que **"LAS PARTES"** establecen, por medio de este Convenio, **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** extiende y otorga mandato pleno a **"LA CONALITEG"** conforme a lo dispuesto en los artículos 2546°, 2547°, 2548°, 2549°, 2550°, 2551°, fracción III, 2553°, 2562°, 2563°, 2577°, 2578°, 2582°, 2595°, fracción V del Código Civil Federal, a efecto de que por cuenta y riesgo de **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** y a nombre de éste, celebre contratos y convenios, reciba fianzas y realice pagos con las empresas

R



editoriales respecto de los títulos, volumen y costo de los libros de texto para secundaria que conforman el pedido de su programa estatal, y se los entregue en los almacenes que al efecto designe.

**OCTAVA.- "LAS PARTES"** acuerdan que el presente Convenio podrá adicionarse, modificarse e interpretarse de común acuerdo y por escrito con apego a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, formarán parte íntegra de este instrumento, el **Anexo Único** y las actas administrativas que se lleguen a derivar del mismo.

**NOVENA.-** Las dudas que pudieren surgir con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente Convenio se resolverán de común acuerdo entre **"LAS PARTES"**.

**DÉCIMA.-** El presente Convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y concluirá con la suscripción del Acta de Entrega-Recepción a que se refiere el inciso k) de la Cláusula Segunda, y únicamente corresponderá al ciclo escolar 2016-2017.

**DÉCIMA PRIMERA.- "LAS PARTES"** manifiestan que el presente Convenio no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio de la voluntad.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** El presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que las controversias que se susciten en su interpretación, ejecución y cumplimiento, serán resueltas de común acuerdo por **"LAS PARTES"**.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance del presente Convenio lo firman de conformidad por cuadruplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal al día 1° del mes de abril del año 2016.

POR **"LA CONALITEG"**

**JOAQUÍN DÍEZ-CANEDO FLORES**  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
COMISIÓN NACIONAL Y DE LIBROS DE  
TEXTO GRATUITOS

POR **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**:

**C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS**  
SECRETARIO DE HACIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

**MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DEL ESTADO DE SONORA.



# ANEXO ÚNICO







Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos  
Anexos del Programa de Selección de Libros de Secundaria  
Pedido de Libros de Secundaria. Ciclo 2016-2017

SEP

SUBSECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN BÁSICA

Entidad	#	Orden	Razón social	Título	Fórmula	Materia	Intercambio	Peso	Puntas	Acabado	Encuaderna	Precio	Unidades	Importe	Ampliación de stocks	Comentarios	
		En	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	
Sonora	98	S26022	Editorial Santillana, S.A. de C.V.	Formación Cívica y Ética I. Santillana To	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	240	\$	8,644.80	Oro	807/013/2016/SON
Sonora	99	S26023	Editorial Santillana, S.A. de C.V.	Formación Cívica y Ética I. Santillana At	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	729	\$	26,244.00	Oro	807/013/2016/SON
Sonora	100	S26026	Editorial Santillana, S.A. de C.V.	Formación Cívica y Ética I. Santillana Ho	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	1,391	\$	47,989.50	Oro	807/013/2016/SON
Sonora	101	Z8489	Editorial Santillana, S.A. de C.V.	Brilliant! Teens 1 Cuaderno de actividades	240	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	4,706	\$	134,356.30	Oro	807/013/2016/SON
Sonora	102	Z8490	Editorial Santillana, S.A. de C.V.	Brilliant! Teens 2 Libro de lecturas	144	13.5	20.5 Dfise	68	1	1	8 pts.	4	4,706	\$	45,930.56	Oro	807/013/2016/SON
Sonora	103	Z8492	Editorial Santillana, S.A. de C.V.	Brilliant! Teens 2 Cuaderno de actividades	240	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	3,615	\$	103,099.80	Oro	807/013/2016/SON
Sonora	104	Z8493	Editorial Santillana, S.A. de C.V.	Brilliant! Teens 2 Libro de lecturas	144	13.5	20.5 Dfise	68	1	1	8 pts.	4	3,615	\$	35,282.40	Oro	807/013/2016/SON
Sonora	105	Z8495	Editorial Santillana, S.A. de C.V.	Brilliant! Teens 3 Cuaderno de actividades	240	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	3,835	\$	109,450.90	Oro	807/013/2016/SON
Sonora	106	Z8496	Editorial Santillana, S.A. de C.V.	Brilliant! Teens 3 Libro de lecturas	144	13.5	20.5 Dfise	68	1	1	8 pts.	4	3,835	\$	37,429.60	Oro	807/013/2016/SON
Sonora	107	S00005	Total Editorial Santillana, S.A. de C.V.	Ciencias 2. Física	240	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	47,600	\$	1,324,273.55		
Sonora	108	S00024	Editorial Trillas, S.A. de C.V.	Ciencias 3 Química	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	503	\$	15,799.23	Oro	807/014/2016/SON
Sonora	109	S00059	Editorial Trillas, S.A. de C.V.	Español 3	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	337	\$	12,799.26	Oro	807/014/2016/SON
Sonora	110	S00090	Editorial Trillas, S.A. de C.V.	Formación Cívica y Ética. Tercer grado	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	5,823	\$	184,763.79	Oro	807/014/2016/SON
Sonora	111	S00119	Editorial Trillas, S.A. de C.V.	Historia de México. Tercer grado	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	212	\$	8,128.08	Oro	807/014/2016/SON
Sonora	112	S00125	Editorial Trillas, S.A. de C.V.	Historia de México. Tercer grado	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	657	\$	22,686.21	Oro	807/014/2016/SON
Sonora	113	S11001	Editorial Trillas, S.A. de C.V.	Español 1	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	145	\$	5,523.60	Oro	807/014/2016/SON
Sonora	114	S13001	Editorial Trillas, S.A. de C.V.	Ciencias 1. Biología	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	7,309	\$	261,223.66	Oro	807/014/2016/SON
Sonora	115	S14001	Editorial Trillas, S.A. de C.V.	Ciencias 1. Biología	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	196	\$	7,900.76	Oro	807/014/2016/SON
Sonora	116	S14001	Editorial Trillas, S.A. de C.V.	Geografía de México y del mundo. Pri	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	871	\$	38,733.37	Oro	807/014/2016/SON
Sonora	117	S21000	Editorial Trillas, S.A. de C.V.	Español 2	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	470	\$	17,366.50	Oro	807/014/2016/SON
Sonora	118	S24000	Editorial Trillas, S.A. de C.V.	Historia Universal. Segundo grado	264	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	7,474	\$	237,299.50	Oro	807/014/2016/SON
Sonora	119	S26001	Editorial Trillas, S.A. de C.V.	Formación Cívica y Ética. Segundo gra	248	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	365	\$	12,180.05	Oro	807/014/2016/SON
Sonora	120	S00107	EK Editores, S.A. de C.V.	Geografía de México y del mundo	256	27	21 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	24,309	\$	825,753.25	Oro	807/015/2016/SON
Sonora	121	S00001	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Ciencias 1. con énfasis en Biología. Expl	240	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	20	\$	615.40		
Sonora	122	S00004	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Ciencias 2. con énfasis en Física. Un via	248	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	290	\$	8,549.20	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	123	S00019	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Ciencias 3. con énfasis en Química. Un v	256	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	690	\$	20,631.00	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	124	S00040	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Ciencias 3. con énfasis en Química. La c	264	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	1,651	\$	51,230.53	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	125	S00045	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Ciencias 3. con énfasis en Química. Exp	248	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	683	\$	28,658.68	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	126	S00061	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Español 3. Leo, escribo y aprendo	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	29	\$	1,066.33	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	127	S00064	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Español 3. Comunico lo que pienso	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	70	\$	712.20	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	128	S00094	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Formación Cívica y Ética II. Aprendo pa	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	514	\$	16,699.86	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	129	S00109	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Geografía de México y del mundo. Expl	256	27	21 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	329	\$	10,965.57	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	130	S00118	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Historia II. Tiempo y espacio de México	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	151	\$	5,010.18	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	131	S00144	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Matemáticas 2. Desafíos matemáticos	240	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	2,239	\$	72,565.99	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	132	S00165	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Matemáticas 3. Desafíos matemáticos	248	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	239	\$	7,093.52	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	133	S00184	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Español 1. Leo, escribo y aprendo	240	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	674	\$	20,294.14	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	134	S00185	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Matemáticas 3. Construcción del pens	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	4	\$	136.32	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	135	S00186	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Matemáticas 3. Construcción del pens	240	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	158	\$	4,891.68	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	136	S00187	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Formación Cívica y Ética II. Yo decido	256	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	471	\$	16,874.84	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	137	S11004	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Español 1. Comunico lo que pienso	256	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	608	\$	25,542.08	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	138	S12011	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Matemáticas 1. Construcción del pens	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	151	\$	5,235.17	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	139	S13011	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Ciencias 1. con énfasis en Biología. Un v	264	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	1,385	\$	44,388.24	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	140	S14015	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Geografía de México y del mundo. Com	256	27	21 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	346	\$	12,978.46	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	141	S21001	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Español 2. Comunico lo que pienso	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	629	\$	20,159.45	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	142	S22015	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Matemáticas 2. Construcción del pens	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	702	\$	22,920.30	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	143	S24012	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Historia I. Tiempo y espacio del mundo	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	1,376	\$	44,720.00	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	144	S26002	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Formación Cívica y Ética 1. Yo decido	240	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	189	\$	6,017.76	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	145	S26004	Fernández Educación, S.A. de C.V.	Formación Cívica y Ética 1. Aprender pa	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	357	\$	12,255.81	Oro	807/016/2016/SON
Sonora	146	S00031	Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V.	Ciencias 3 Química	272	20.5	27 Dfise	68	4	4	8 pts.	4	15,421	\$	522,013.66	Oro	807/017/2016/SON







Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos  
 Anexos del Programa de Selección de Libros de Secundaria  
 Pedido de Libros de Secundaria. Ciclo 2016-2017

Entidad	V	Orden	Razón social	Titulo	Medida			Interiores			Portada			Acabado	Encadrams	Precio	Ejemplares	Importe	Ambiente de trabajo	Contrato
					Bate	Año	Páginas	Formato	Gramaje	Pp	Vta	C/ libro	Tir							
Sonora	243	28498	U.D. Publishing, S.A. de C.V.	Cross Over 1 Cuaderno de actividades	20.5	27	Diffse	68	4	4	8 pps.	4	1	Brillante	Hot-melt	\$ 17.35	830	\$ 14,400.50	Cero	807/028/2016/SON
Sonora	244	28499	U.D. Publishing, S.A. de C.V.	Cross Over 1 Libro de lecturas	13.5	20.5	Diffse	68	1	1	8 pps.	4	1	Brillante	Hot-melt	\$ 9.09	830	\$ 7,544.70	Cero	807/028/2016/SON
Sonora	245	28501	U.D. Publishing, S.A. de C.V.	Cross Over 2 Cuaderno de actividades	20.5	27	Diffse	68	4	4	8 pps.	4	1	Brillante	Hot-melt	\$ 17.22	1,176	\$ 20,250.72	Cero	807/028/2016/SON
Sonora	246	28502	U.D. Publishing, S.A. de C.V.	Cross Over 2 Libro de lecturas	13.5	20.5	Diffse	68	1	1	8 pps.	4	1	Brillante	Hot-melt	\$ 9.07	1,176	\$ 10,666.32	Cero	807/028/2016/SON
Sonora	247	28504	U.D. Publishing, S.A. de C.V.	Cross Over 3 Cuaderno de actividades	20.5	27	Diffse	68	4	4	8 pps.	4	1	Brillante	Hot-melt	\$ 17.19	1,010	\$ 17,361.90	Cero	807/028/2016/SON
Sonora	248	28505	U.D. Publishing, S.A. de C.V.	Cross Over 3 libro de lecturas	13.5	20.5	Diffse	68	1	1	8 pps.	4	1	Brillante	Hot-melt	\$ 9.06	1,010	\$ 9,150.60	Cero	807/028/2016/SON
Total U.D. Publishing, S.A. de C.V.																				
6,032 \$ 79,374.74																				
232,410 \$ 6,963,888.66																				

Total Sonora

R

Handwritten signature